



MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Vicepresidente:

D. Francisco Javier Fernández Abad.

Vocales:

D. Martín Vicente Vicente.

D. Lorenzo Robisco Pascual.

D. Juan Carlos Bernal Delgado.

D. Sergio Sánchez Santamaría.

No asisten:

D^a. Virginia Sanz Jurado.

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. José Ramón Calvo Carpintero.

Secretaria:

María José Palancar Ruiz.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil doce, se reúnen en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Jaime Carnicero de la Cámara, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, la Secretaria- Interventora de la Corporación, María José Palancar Ruiz.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día dos de febrero de dos mil doce. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los Sres. Vocales que asistieron a la sesión citada.

2º.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE VALORADOR POTENCIOMÉTRICO, CROMATOGRAFÍA IÓNICA Y FLUJO CONTINUO.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta de contratación elaborada por la Dirección Técnica de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

Abierto el debate y sin intervención de los Sres. Vocales se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Contratar el mantenimiento de los equipos descritos mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista GOMENSORO por importe de 5.424,00 euros y 976,32 euros IVA, ascendiendo el total a 6.400,32 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente al mantenimiento de equipos con cargo a la partida 16140. 227 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3º.- CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE CONJUNTOS DE VÁLVULAS A DIFERENTES EMPRESAS.

Al igual que en el punto anterior, el Sr. Presidente da lectura de la propuesta de contratación emitida por la Dirección Técnica.

Abierto el debate y sin intervención de los Sres. Vocales se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Contratar el suministro de las válvulas descritas en la propuesta de la Dirección Técnica mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista POLIFLYID,S.L por importe de 5.295,93 euros y euros IVA, ascendiendo el total a 6.249,20 €.

SEGUNDO. Contratar el suministro de las válvulas descritas en la propuesta de la Dirección Técnica mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA por importe de 6.859,46 euros y euros IVA, ascendiendo el total a 1.234,70 €, ascendiendo a un total de 8.094,16 €.

TERCERO.-Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro de tubos de a con cargo a la partida 16110. 210 del vigente Presupuesto.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

4º.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE NÓMINAS Y TRAMITACIÓN DE IMPUESTOS DE MARZO A DICIEMBRE DE 2012.

PRIMERO. Contratar el servicio de asistencia mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ASESORALIA por importe de 8.040 euros y 1.447,20 euros IVA, ascendiendo el total a 9.487,20 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de prestación de servicios con cargo a la partida 16101. 227 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

5º.- ACUERDOS PARA EXIGIR OBLIGACIONES DE PAGO A DEUDORES.

El Sr. Presidente propone dictar providencia de apremio contra los deudores con deudas vivas con antigüedad superior a 6 meses y que no hayan iniciado los trámites para intentar saldar su deuda mediante la cesión de la gestión del suministro domiciliario de agua potable o convenios de aplazamiento de deuda. D. Jaime Carnicero expone las razones por las que se debe adoptar esta medida:

1º.- Existen problemas de tesorería para atender a los pagos.

2º.- Existen certificaciones del ejercicio 2011 por importe cercano a 350.000 € pendientes de pago correspondientes a las obras de ampliación d la ETAP.

3º.- Se ha tenido que proceder al aplazamiento del pago del canon con la CHT y asumir el incremento de los mismos por los intereses de aplazamiento.

4º.- Existe una deuda viva de los Ayuntamientos con la Mancomunidad de 3.400.000 €, aumentando unos 400.000 € cada mes.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra D. Juan Carlos Bernal Delgado, representante del ayuntamiento de Alovera, para exponer que su municipio ha pagado desde diciembre unos 215.000 € y que la prioridad es atender al pago de la deuda lo antes posible para lo que se presentó un calendario de pagos al Presidente de la Mancomunidad. Por último, afirma que la deuda del municipio de Alovera es responsabilidad del equipo de gobierno anterior que dejó impagados más de 15 recibos.

A continuación responde D. Jaime Carnicero, contestando que si bien la Sra. Alcaldesa de Alovera propuso un calendario de pagos, que inicialmente no cumplió, se le instó a la firma de un convenio de pago de la deuda con aval, habiéndose recibido una carta de Alovera en la que se comunica que se está buscando un aval para la firma de un convenio de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda.

Seguidamente toma la palabra D. Martín Vicente Vicente y expone que la situación de impago de algunos municipios perjudica a todos, entre otras razones, al no poderse convocar subvenciones para los municipios.

Terminado el debate y sometida a votación la propuesta de acuerdo, queda aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 1 (D. Juan Carlos Bernal Delgado, representante del ayuntamiento de Alovera).

6°.- INFORME SOBRE FACTURAS APROBADAS EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Sr. Presidente informa que no se ha procedido al pago de factura alguna en relación con los contratos adjudicados por la Junta de Gobierno.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo otros asuntos por tratar, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°.
EL PRESIDENTE,